

ACTA N° 031
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 2/11/2021
HORARIO 10:30 A 13:25 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Aprobación acta anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Comisión PADEM
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Se somete a la aprobación del Concejo el acta anterior N° 30 y acta extraordinaria de fecha 27 de octubre las que son aprobadas por la unanimidad de los concejales en ejercicio, sin perjuicio de que el Concejal Cartes se reserva el derecho para hacer llegar por correo alguna observación que al efecto tuviere.-

2.-

2.1.- Se da lectura a Ord. 179 de 28/10/2021 de Director de Secplan a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para licitar el servicio Concesión Servicios de Gestión Integral de Residuos de la Comuna de Lota.

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.2.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias, las que resultan aprobadas de la siguiente manera:

a.- Por mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 109 de DAF de 07/09/2021 por M\$ 34.000 para adquisición de Vehículo municipal;

Sr. Alcalde dice que esto ya habría sido aprobado.

Secretario Municipal indica que revisado el video no fue así y debe someterse nuevamente al acuerdo del Concejo.

Sr. Cartes rechaza por existir otras prioridades que cumplir;

Sr. Carrillo rechaza por los mismos motivos;

Sra. Unda rechaza por considerar que hay compromisos pendientes;

Sr. Oyarce aprueba;

Sr. Fuica aprueba porque es necesario que el Alcalde cuente con un vehículo adecuado;

Sr. Torres, sin perjuicio de ser un monto elevado, va a aprobar porque se trata de no un vehículo para el Alcade sino que se trata de un vehículo de uso municipal;

Sr. Alcalde aprueba.

b.- Por unanimidad de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 130 de DAF de 05/10/2021 por 900 para crear actividad "Conociendo Nuestros Derechos del programa OPD";

c.- Por unanimidad de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 147 de DAF de 26/10/2021 por M\$ 60.000 para otorgar subvención al Comité de Navidad;

Sr. Alcalde da a conocer que por lo general quien presidía el Comité era la Sra. del Alcade, pero en esta oportunidad, lo presidirá la Asistente Social Sara Henríquez.

Hace presente que se encuentran 2 rendiciones de cuentas pendientes y al efecto ordenó una investigación.

Resto del Concejo valora el que se presente con anticipación la modificación y lo aprueban porque va en beneficio directo de los niños de la comuna.

Sr. Carrillo pide que se les entregue la programación de actividades y que se vele porque la distribución de los regalos sea lo más equitativa posible.

d.- Por unanimidad de sus concejales en ejercicio, la que consta en Ord. 148 de DAF de 28/10/2021 por M\$ 2.600 para crear actividad denominada Conmemoración Convención de los Derechos, del programa OPD.-

Sr. Cartes dice que esta modificación obedece al cumplimiento de un convenio y constituye el aporte municipal.

Sr. Carrillo lo aprueba porque le interesa la protección de los niños de la comuna.

Sr. Torres cree que es tercera vez que se contrata una productora para el desarrollo de actividades municipales. El tiempo dirá si solo se trabaja con una sola productora y por ello quiere dejar constancia de esta observación en el acta.

Sr. Alcalde junto con aprobar señala que en lo personal no ha entregado ninguna instrucción para entregar el desarrollo de las actividades municipales a productoras y el tema lo conversará con la Directora de la Dideco.

2.3.- Se hace presente que en sesiones anteriores se vio solicitud de Sr. Alejandro Pinto M., quien pedía autorización para instalarse con un carrito Food Track en Avda. Playa Blanca N° 2 para venta de comida rápida.

Al efecto se solicitó por el Concejo el informe de inspección, que les llegó de manera favorable y que indica la pertinencia de otorgar el permiso, ya que se instalaría el carro dentro de la propiedad del solicitante.

Sin embargo concejal Carrillo, sin perjuicio de aprobar, hace presente que se pueden generar problemas de visibilidad por la curva, lo que ratifica la concejal Unda.

En definitiva contando con informe favorable, se aprueba la solicitud por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

2.4.- También se estaba a la espera de un informe respecto de la petición de Sr. Juan Soto, quien solicitaba se traspasara su puesto N°35 de calle Monsalves del sector Feria Libre de Lota al Sr. Nicolás Christopher Bastías Espinoza.

Viene un informe técnico de la Enc. de Patentes que en resumen analizando la situación hacia atrás, concluye que el puesto N° 35 no tendría patente vigente y que todos los permisos otorgados al efecto estarían sin efecto a la fecha.

Sr. Oyarce indica que efectivamente en el Concejo anterior se aprobó otorgar el puesto a un Sr. Aguilar, pero nunca se dijo que se trataba del puesto 35, porque de haberlo sabido jamás lo habría aprobado dado que el Sr. Bastías lo trabaja desde hace mucho tiempo y para él, continuar con el puesto es una necesidad.

Sr. Fuica agrega que junto al informe que no es determinante el cuenta con una carta firmada por otros locatarios del sector, quienes estarían de acuerdo en que se asigne al Sr. Bastías este puesto.

Sr. Cartes dice que se les presenta un problema porque tienen la complicación técnica con el informe de patentes y antes de votar requeriría de mayores antecedentes.

Sr. Carrillo en la misma línea del concejal Cartes y a fin de evitar abusos, cree que hay que regularizar estos temas de las ventas ilegales de los puestos de la feria. También requeriría de mayores antecedentes antes de votar.

Sr. Torres dice que ellos como concejo acordaron que frente a estas peticiones solicitarían el pronunciamiento del personal técnico municipal y por ello para resolver en derecho requeriría de más información.

Sr. Fuica aclara que las ventas denunciadas por la Enc. de Patentes jamás se materializaron.

Sra. Unda está por rechazar la petición por lo complejo que resulta teniendo a la vista el informe de la Enc. de Patentes.

Además en este caso faltaría el informe del Jefe de Inspección y Fiscalización.

Sr. Alcalde aclara que en este caso independiente a la historia que hacia atrás pudiere existir, el informe de la Enc. de Patentes señala en forma clara y precisa que las patentes fueron dejadas sin efecto, con lo cual el puesto 35 no tendría persona asignada para que lo trabaje.

Sr. Torres señala que los bienes nacionales de uso público son de administración municipal y por ende son ellos quienes deben disponer de los mismos.

Como Concejo acordaron pedir informes antes de resolver, el informe técnico llegó y en base al mismo el no tendría objeción como para aprobar la solicitud.-

En razón de lo anterior se lleva a votación de lo que se concluye que:

Aprueban Sr. Fuica, Sr. Torres, Sr. Oyarce y Sr. Alcalde;

Rechaza Sra. Unda

Requieren más antecedentes concejales Cartes y Carrillo.

Con ello la solicitud se da por aprobada por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio.-

2.5.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal, los siguientes documentos:

a.- Ord. 143 de 21/09/2021 de DAF a través del cual informa la contratación de personal de julio a septiembre de 2021;

b.- Ord. 299 de 18/10/2021 de Jefe (I) DEM por el cual solicita poner en conocimiento del Concejo la suscripción de Convenios de Desempeño de establecimientos que se indican;

c.- Ord. 171 de 25/10/2021 de Secplan por el cual remite informe sobre Evaluación de Cumplimiento de los Planes, Programas, Proyectos e Inversiones y el Presupuesto Municipal, correspondiente al Primer Semestre del año 2021.-

3.- Se hacen presentes en la reunión el Jefe DEM, la comisión técnica a cargo del PADEM y representantes de los diversos gremios de educación.-

Sr. Torres dice que la ley 19.410 en sus art. 4 y 5 establece una estructura que debe cumplirse en el proceso de elaboración del PADEM.

El Concejo tiene la facultad de hacer efectiva la participación de la comunidad educativa.

Dentro de esta estructura se establece que el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones debe estar contemplado en el Padem y habiendo revisado todo el texto, nada encontró al respecto.

Contar con esa información es muy necesario como para proyectar los trasposos de recursos que desde el Municipio se deben hacer al DEM.

En razón de ello ha insistido tanto en que se les informe sobre las contrataciones y aumentos de sueldos efectuados durante esta administración.

Jefe del DEM dice que el punto 7 relativo al área financiera contiene toda la información que el Concejal menciona.

Sr. Carrillo dice que dentro del proceso de discusión es necesario comprobar si se ha cumplido con la participación de todos.

Se les dijo que este Padem se inició con la comisión técnica anterior que debía haber cumplido con socializar el texto entre las partes, pero los gremios han manifestado que ello no fue así.

Han asumido que el costo social con la reducción de personal debe ser consensuado y el Padem dice que el pago de las indemnizaciones se pro-rateará con los ahorros que se generen.

Jefe DEM dice que respecto de la participación, cuando asumieron esta nueva administración, ya existía una comisión, quien dio a conocer el cumplimiento del proceso de participación de la comunidad educativa.

Sra. María Segura dirigente señala que sí fue socializado en las comunidades educativas ya que en lo personal participó en diversas instancias de reuniones con las unidades educativas.

Jefe DEM sobre el proceso de indemnizar se calculará y se pagará con fondos del Min. de Educación, otro porcentaje del FAEP.

Sr. Fuica pregunta a los gremios presentes ¿Realmente participaron en el Padem o no, ya que hay algunos que dicen que sí y otros dicen que no lo hicieron?

Sra. Sandra Quintana, Presidenta del Colegio de Profesores señala que ellos no estuvieron presentes en este tipo de reuniones, ya que una cosa es participar de reuniones informativas y otra cosa es asistir a una mesa donde se puedan aportar y discutir ideas.

Aprovecha la instancia para solicitar se constituya esta mesa donde ellos puedan manifestarse, compartir ideas para llegar a acuerdos y en caso de no lograr dichos acuerdos, llevarlo a votación.

Acá no hay claridad de presupuesto, no hay plan de gastos, no hay un plan pedagógico. ¿Qué pasó con la educación parvularia en Lota? ¿Qué se gana con reducir cursos, carga horaria o fusionar colegios?

Sin duda que para revertir el tema de educación se tienen que generar cambios, pero éstos, deben ser necesariamente consensuados.

Sr. Alcalde dice que todos buscan el cómo beneficiar la educación en la comuna, pero se debe tener presente que este gobierno comunal heredó deudas por diferentes conceptos como imposiciones, descuentos voluntarios, proveedores, consumos básicos y otros, que totalizan alrededor de 3.900 millones de pesos.

Sr. Jorge Parra, Presidente de Sute Lota no está de acuerdo con lo planteado por la Sra. Quintana, dado que sí han participado de muchas reuniones. Ellos están abiertos a hacer las indicaciones necesarias y por ello están porque se apruebe el PADEM.

Sr. Roberto Salas, Presidente de los asistentes de la educación dice que ellos plantearon como observación, la sobrecontratación de personalmente, especialmente en el Depto. de educación donde no hay retiros voluntarios.

También plantearon como importante la fusión de colegios, que es muy distinto al cierre de un colegio.

Las observaciones que ellos plantearon sobre que los porcentajes de reducción de gastos no cuadraban fueron acogidas y corregidas.

Sra. Teresa Reyes en representación de asistentes de la educación dice que solo participaron de reuniones informativas, pero no de opinión y discusión.

Por ello su gremio apelará a que se negocie y que se les considere.

Quizás las autoridades tienen claridad de cómo harán el ordenamiento, pero ellos como gremios no lo tienen claro. Es más, existe mucha preocupación por las personas que van a ser desvinculadas, ya que eso generará un grave problema social y un aumento de la cesantía dentro de la comuna.

Sr. Cartes dice que todos tienen clara la situación histórica de educación, en donde los Alcaldes, sin excepción han contribuido a llegar al estado deficitario que actualmente nos afecta.

En lo personal, está de acuerdo con el fondo de lo que plantea el Padem.

Hay que analizar la posible fusión o acomodo de la infraestructura.

Ellos como concejo pidieron reunirse con la comisión técnica del Padem y como se les dijo que no, se acordó invitar a esta reunión a dicha comisión.

Cuando se decide fusionar, ve que no están todos los colegios que deberían estar y que al igual que los elegidos tienen muy baja matrícula. Solo se tocan en esta decisión dos colegios.

Debe considerarse que los intercambios generan acuerdos.

Pregunta: De cumplirse con lo que se establece en el Padem, ello significa que para el año 2022 no habría que hacer ningún aporte desde el Municipio a Educación, porque de ser así, el no dudaría en aprobar.

Sr. Alcalde dice que el concejal Cartes habla de la responsabilidad de los Alcaldes anteriores, pero también es necesario tener presente que las cifras entre uno y otro eran muy diferentes.

Jefe DEM indica que en Lota no hay establecimiento que tenga cifras azules.

El por qué se decidieron estos dos establecimientos y no otros, fue por el nivel de matrícula a nivel parvulario, cosa que no existía en los Padem anteriores.

Además se pensó en estos dos colegios porque el público objetivo es el mismo por la ubicación de ellos y en educación parvularia entre ambos llegaban a 12 alumnos (5 y 7).

El contemplar mayor cantidad de establecimientos para fusionar implica el tener que contar con mayor cantidad de recursos para pago de indemnizaciones.

En caso de implementar todo lo que contiene el Padem, en ningún caso implica que no se tengan que hacer aportes el próximo año. Es lo ideal, pero en la práctica del todo imposible.

Sr. Alcalde dice que le parece grave que a raíz de una mala administración del gobierno comunal anterior, signifique que hoy no se perciban 1000 millones (todo por no rendir los recursos).

Sr. Oyarce pregunta sobre qué criterio se utilizará para reducir el porcentaje de personal y de donde se sacarán los recursos.

Jefe de DEM indica que ya se mencionó de donde se sacarán los recursos y que los criterios a utilizar serán:

- a.- Criterio de antigüedad de 0 a 8 años; y
- b.- Comportamiento funcionario.

Sra. Unda dice que ella tendría que necesariamente rechazar el Padem por cuanto no tiene financiamiento.

Sin duda que el tema del déficit debe enfrentarse entre todos, por lo cual no le parece el que se haya elaborado el Padem, sin considerar al colegio de profesores.-

Sr. Jorge Parra le recuerda a la concejal que no es primera vez que se refiere al colegio de profesores haciendo mención a un solo gremio. El Sute Lota, también reúne a profesores, asistentes de educación y personal del DEM.

Sr. Torres dice que cuando preguntó el presupuesto del Padem es porque aparecen como ingresos para el 2020 y 2021 cantidades similares, lo que no cree que pueda ser así.

Por otro lado si la propuesta del Padem tiene una incidencia sobre el presupuesto sería conveniente conocer dicha incidencia.

Por otro lado se hace una propuesta de ingresos y gastos nominales, considerando el mes de septiembre. ¿Ello significa que todos los meses se obtienen los mismos ingresos como por ejemplo enero y febrero?

Jefe DEM dice que así es.

En lo personal está de acuerdo en que hay que tomar decisiones, pero para adoptar una buena decisión, necesita que la información sea clara y fidedigna.-

Ellos como concejales aunque quieran aprobar el Padem, no lo podrán hacer ya que están obligados a aprobar presupuestos financiados y esta propuesta viene con un déficit.

Sr. Alcalde dice que se aclararon las dudas de los concejales y al 15 de noviembre se someterá al acuerdo del Concejo.

Se pretende reducir en un 25% los costos a través de la fusión de dos escuelas como es la escuela Isaías Guevara y la Santa María de Guadalupe.

Se trasladará al CEIA la Escuela Especial.

El CEIA se va al Liceo Industrial.

De no tomar estas medidas, no existe posibilidad de nivelar el déficit de educación.

Por ello las decisiones que a él le competan como Alcalde, las adoptará.-

4.-

4.1.- Sr. Gabriel Fuica:

a.- Se refiere a dos incendios en Pabellón Unomina, sector Fundición producto del uso de las chimeneas antiguas.-

Quiere saber si existe alguna garantía de la empresa que estuvo a cargo de la reparación.

Conversó con la Dideco por el tema de las ayudas y hasta el momento las familias afectadas no han recibido nada.

También hace presente que en dicho pabellón las aguas servidas salen por el ducto de las duchas en las viviendas;

b.- Sobre las áreas verdes de la comuna, se nota la intervención, pero se necesitan cuadrillas que ingresen en las plazas de las poblaciones.

4.2.- Sr. Mauricio Torres:

a.- Se refiere al artículo 5 de la Ley 19.410. Ellos no tuvieron los 15 días para observar el Plan.

El DEM debe enviar el Plan para las observaciones pertinentes a la Dirección Provincial de Educación y Unidades educativas y ello debe entregarse junto con el Padem.

Jefe DEM indica que están a la espera de las observaciones y una vez que lleguen se remitirán a los concejales.

b.- Hay una plaza en Polvorín 1 que se necesita recuperar;

c.- Estuvieron en Pabellón 55 y 56, quienes vienen solicitando al Municipio los deje exentos de pago de derechos.

Se indica que el Asesor Jurídico ya emitió su informe y es claro en señalar que ello no es posible.-

4.3.- Sra. Eduvina Unda:

a.- En Colcura en la parte norte (compuertas) se encuentra un embalse de agua y se hace necesario ver con ESSBIO la invasión al ecosistema que rompe el cauce natural de las aguas.

Solicita que se haga la consulta formal a ESSBIO sin dejar de lado que ese embalse mejora la calidad del agua de la comuna.

b.- Solicita un informe de todas las plazoletas de la comuna, en especial la que está al lado sur de Colcura (donde están las letras). Allí existe un proyecto.

c.- Que se les informe acerca del estado de los 24 campamentos;

d.- Pabellón 55 y 56 también se refiere a las cartas enviadas por ellos solicitando la exención de pago;

e.- Dirigentes de Villa Democracia y El Progreso le comentaron que hoy el Jefe de Secplan los visitará.

4.4.- Sr. Carlos Oyarce:

a.- Insiste en tema del Corralón Municipal;

b.- Insiste en que se aborde el tema del comercio ambulante.-

Sr. Alcalde indica que el tema del corralón se está trabajando ya que ello no es fácil.

Sobre los ambulantes, los operativos se tienen que coordinar y ello se ha estado haciendo.

c.- Se ve gran cantidad de vehículos mal estacionados, incluso arriba de las veredas con lo cual destruyen pavimentos y baldosas.

Sr. Alcalde dice que los inspectores están cursando las infracciones.

d.- Le preocupa se coordine con Bosques Arauco el limpiar entrada a Fuerte que está convertido en un basural.

e.- Felicita a la administración por las condiciones en que se encontraba el Cementerio para este 1 de noviembre.

4.5.- Sr. Alejandro Cartes:

a.- Sector La Piña en Avda. Playa Blanca.

Vecinos del sector quieren saber situación real de su campamento, si se puede ver una radicación.

Ellos habilitaron un terreno y les gustaría contar con juegos para sus niños.

b.- Club 21 de Mayo hizo petición de bus para un Club Dep. Femenino que tiene competencia en Los Andes;

c.- Sector Playa de Colcura, los vecinos solicitan se pueda trabajar algún proyecto FRIL para el arreglo de la sede;

d.- Hace presente que el Sr. José Luis Cartes envió carta solicitando permiso para instalar juegos en Colcura por temporada estival;

e.- Felicita a funcionarios municipales por buen trabajo realizado en el Cementerio. Le quedan dudas acerca de cómo se financiaron algunas cosas.

f.- Sobre el Padem no le respondió el Jefe DEM.

El art. 81 de la ley 18.695 establece algunas cosas y cree que como concejales podrían hacer llegar las observaciones.

Le preocupa la mirada financiera que se da al PADEM y no se ve por la calidad de la educación.

En lo personal hará llegar las observaciones.

En el tema presupuestario siguen los problemas, por lo cual le gustaría tener mayor veracidad sobre lo informado.

Si se analiza a 4 años ya no se contará con educación pre-escolar.

Sr. Alcalde agradece a los funcionarios que estuvieron por tres días prestando un muy buen servicio en el Cementerio. Se instaló agua potable, los baños en muy buenas condiciones, se entregaron 7500 botellas de agua.

La verdad que fue todo un éxito el desarrollo de la jornada de esos días.-

4.6.- Sr. José Carrillo:

a.- Le preocupan varias dependencias municipales que carecen de las condiciones como para atender.-

Así tenemos que la Dirección de Tránsito planteaba la necesidad de contar con personal adicional, especialmente para el periodo de las patentes.

El Alcalde ha efectuado muchos cambios que impiden el buen funcionamiento de dicha dirección;

Así por ejemplo las solicitudes que llegan por la instalación de lomos de toro, son derivadas a la Secplan para que elabore el proyecto y ahí van quedando.

b.- Reconoce el trabajo desplegado en Cementerio, pero ello significó descuidar muchos otros sectores;

c.- Le preocupa la necesidad de contar con un encargado de medio ambiente;

d.- En lo patrimonial y cultural le preocupa que hay operadores turísticos que no pueden acceder a todos los lugares. Deberían ser recibidos en las audiencias públicas;

e.- En sector playa la intervención de Obras Hidráulicas (pavimentación) deja claro que no hubo participación de la comunidad.

Tiene entendido de que el Alcalde se unió a la movilización de los vecinos del sector. Pero ¿qué solución se buscó?

Sr. Alcalde indica que efectivamente ha realizado cambios en los funcionarios, pero no ha podido contratar.

Sobre los lomos de toro, se adquirirán;

Sobre retiro de maleza que denota ciertos sectores abandonados, hace presente que no existe personal para combatir este tema (solo hay 4 personas).

Sr. Carrillo dice que más que sacar la maleza, es el retiro de la que se ha sacado.-

Sobre el acceso a la cultura, cree que se está en deuda por cuanto se podrían recuperar los piques y así poder visitarlos con los cuidados que ello requiere.

No tiene ningún problema en recibir a los operadores turísticos de la comuna.

Sr. Carrillo dice que en este momento, el que estén abiertos los piques, constituyen un peligro ya que se pueden generar accidentes.

Sr. Alcalde indica que la próxima semana se presentará proyecto de ampliación de calles en sector de la Playa.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALDESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

